

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

#### Contabilidad-Control de Ahorro

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas con anulación de las extraviadas si en el plazo de quince días, contabilizados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna.

#### Libretas de ahorro ordinario:

1028-3001418078, Eleazar García Escalona y Fernando del Campo Martínez; 1089-30004529.01, José Urda Carretero; 1110-30007564.06, José Jiménez Cacho y Patrocinio Bonilla López; 1117-38000121.15, Manuel Lera Salso y Máxima Salso Gómez; 1132-30002016.45, Alfonso A. Chacón Luna y Vicente Vivar Mata; 1136-30006837.92, Virgilio Manso Cacho y M. Socorro Manso Martín; 1151-38000151.80, José Manuel Cuesta Inclán y María Dolores Sanz González; 1799-30002936.83, Juan Carlos Fernández Gamonal; 1829-30002900.60, Juan José Ramajo García; 1843-30000855.82, Teresa Verdura Fernández y Juan Verdura Ribas; 2208-30000896.15, Francisco Herranz Toledo e Isabel Luanas Nieto; 2225-38000214.63, Antonio Peromingo Grande y Rosario García González Meillado.

#### Libretas de ahorro a plazo:

1047-03003209.63, Dionisio Ontalva Perdiguero y Paula Vega Catalán; 1064-03001293.66, Martín Martínez San Juan y M. Presentación Martín Linares; 1074-03002670.10, Felicidad Yuste Cerrillo y Ana María Vazquez Yuste; 1089-031604.90, José Urda Carretero; 1093-03014294.80, Pío Fernández Callejo y M. Pilar Perales Jiménez; 1121-03000369.01, Elicio Gil García; 2290-03000637.55, Nazaria Sánchez Mateos y José Luis Estévez Martín.

Madrid, 9 de abril de 1991.-El Jefe de Contabilidad, Intervención y Asuntos Fiscales.-2.745-C.

### CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA

#### Convocatoria Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales de la Entidad, y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día de hoy, se convoca a los señores Consejeros generales de esta Institución a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de mayo próximo, en primera convocatoria, a las doce horas, en el salón de actos de La Plana de l'Om, número 5, de Manresa, y el mismo día, a las doce treinta horas, en su caso, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

a) Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 1990 (Balance, Cuenta de Resultados y Memoria), correspondientes a la Caja y a su Grupo Financiero, así como del informe sobre la gestión del Consejo de Administración y propuesta de distribución de resultados, previa consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance.

b) Lectura del informe anual que de su actuación presenta la Comisión de Control para su correspondiente elevación a la Consejería de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña.

c) Propuesta de la Comisión de Obras Sociales para la aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto de la Obra Benéfico-Social realizada durante el año 1990, así como del presupuesto de la Obra Benéfico-Social a realizar durante el presente ejercicio.

d) Propuesta de aprobación de las líneas generales del plan de actuación anual de la Caja, de acuerdo con lo establecido en el Decreto del Gobierno de la Generalidad 99/1986, de 3 de abril.

e) Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración por el que se crea y constituye la Fundación Caixa de Manresa y se aprueban sus Estatutos.

f) Propuesta de actualización del importe de las dietas a percibir por los órganos de Gobierno de la Entidad, de acuerdo con la Resolución del Consejero de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña.

g) Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Manresa, 24 de enero de 1991.-El Secretario del Consejo de Administración, Quirze Font Jorba.-1.014-D.

### NOTARIA DE DON MIGUEL ANGEL DE LA FUENTE DEL REAL

Don Miguel Angel de la Fuente del Real, Notario de Las Palmas de Gran Canaria, hago saber:

A) Que en esta Notaría de mi cargo se sigue procedimiento ejecutivo extrajudicial del artículo 129 de la Ley Hipotecaria y 234 y siguientes de su Reglamento, instado por don Miguel Jiménez López, contra los esposos don Luis Rodríguez Artilles y doña María Luisa Artilles Betancor, pactado en la estipulación «séptimo» de la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias, autorizada en Las Palmas de Gran Canaria el 15 de noviembre de 1989, al número 3349 de protocolo, ante el Notario don Miguel Angel de la Fuente del Real; en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca:

Vivienda unifamiliar, terminada, compuesta de planta semisótano (garaje y jardín cubierto) y planta primera (vivienda), situada en la urbanización de Altavista, pago de Las Rehojas, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, que linda: Al poniente, o frontis, en línea de dieciocho metros, con la calle de situación, denominada letra B, hoy Valle Inclán, por la que se distingue con el número 10 de gobierno; al poniente, o espalda, en igual longitud, con resto de la finca matriz de donde procede el solar construido, que se reservaron don Fernando Delgado de León y otros; al norte, o izquierda, entrando, en línea de 21 metros, con solar de don Juan Castellano Hernández, y al sur, o derecha, en línea de igual longitud, con más resto de la finca principal. Ocupa una superficie total de 367 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscripción: Se inscribió la hipoteca en el tomo 1.934, libro 174 de la sección cuarta, folio 176, finca número 19.405, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 14.520.000 pesetas.

B) La subasta de dicha finca se llevará a efecto con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.-La subasta tendrá lugar en la Notaría de mi cargo, sita en la calle Buenos Aires, 10, 3.º, el día 22 de mayo de 1991, a las once horas.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, el indicado anteriormente de 14.520.000 pesetas.

Tercera.-Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar, previamente, en mi

notaría una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del valor del bien hipotecado (salvo el acreedor ejecutante, que no necesita consignar cantidad alguna). Dichos depósitos se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido a la celebración de la subasta, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.-Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, estando de manifiesto en notaría la escritura de hipoteca, el requerimiento de pago y notificaciones y la certificación registral a que se refiere la regla 3.ª del artículo 235 del Reglamento Hipotecario y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y para su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, «Boletín Oficial» de la provincia, en un periódico de gran circulación de la ciudad y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, en Las Palmas de Gran Canaria a 10 de abril de 1991.-2.836-C.

### CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

#### Tipos de referencia

De acuerdo con el procedimiento de elaboración que consta en escritura pública elevada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acta elevada a escritura pública ante el mismo Notario, con número de protocolo 926/1991, se comunica que los tipos de Activo y Pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros confederadas, correspondientes al mes de marzo de 1991, son los siguientes:

- a) Tipo Activo de referencia: 15,750 por 100.  
b) Tipo de referencia: 9,750 por 100.

Por consiguiente, la serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

	Tipo de referencia	
	Porcentaje	
	Activo	Pasivo
1990:		
Abril .....	15,375	9,500
Mayo .....	15,500	9,625
Junio .....	15,500	9,625
Julio .....	15,625	9,625
Agosto .....	15,625	9,625
Septiembre .....	15,625	9,625
Octubre .....	15,625	9,625
Noviembre .....	15,875	9,625
Diciembre .....	16,000	9,625
1991:		
Enero .....	16,000	9,750
Febrero .....	15,875	9,875
Marzo .....	15,750	9,750

Madrid, 18 de abril de 1991.-Por la Confederación, el Director general.-3.023-C.